

**Solicitante**

<input type="checkbox"/> Sr.	Nombre:		Doc. identificativo:	
<input type="checkbox"/> Sra.				

**Representante**

Nombre:		Doc. identificativo:	
---------	--	----------------------	--

**Datos para notificaciones**

Titular de la dirección:			
Dirección:			
Municipio:		CP:	
Teléfono fijo:		Fax:	
Teléfono móvil:			
Correo electrónico:			
Quiero recibir notificaciones a través de e-NOTUM: <sup>1</sup>	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	

**Asunto / solicito**

--

**Explicación de motivos** (Si es necesario puede utilizar el reverso o una hoja adicional)

--

Girona, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma,

**ALCALDIA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA**

Ajuntament de Girona – Pl. del Vi, 1 – 17004 Girona – Tel. (+34) 972 419 000 – www.girona.cat – CIF: P1708500B

Código identificación: L01170792

### Pago de la tasa

Si este trámite está sujeto al pago de la tasa correspondiente mediante el documento de autoliquidación que se os entregará con el justificante del Registro General, dispone de 10 días hábiles para hacer el pago a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.

### Documentación pendiente de digitalizar

Recogerá la documentación pendiente de digitalizar:	<input type="checkbox"/> Sí
	<input type="checkbox"/> No

### Autorizo

---

El Ayuntamiento a destruir la documentación no recogida de acuerdo con 1/2010 de la Comisión Nacional, de Acceso, Evaluación y Selección documental sobre las condiciones de sustitución de documentos en soportes físicos para copias electrónicas de documentos con validez de originales y el procedimiento habitual establecido por el Archivo Municipal de Girona.

Girona, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_

Firma,

---

En el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Girona a consultar y verificar los datos, mediante las plataformas habilitadas por las diferentes administraciones públicas, la persona interesada deberá comunicar su oposición expresa.

Sus datos personales se incorporaran en los ficheros automatizados del Ayuntamiento de Girona únicamente para la resolución de esta tramitación. En cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante solicitud expresa dirigida al registro general del Ayuntamiento de Girona o en el registro telemático habilitado en el web [www.girona.cat](http://www.girona.cat).

<sup>1</sup> El consentimiento para recibir notificaciones por medios electrónicos, basado en el art. 41.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, es válido a efectos jurídicos para todas las que hacen referencia a este procedimiento.

## Comunicación previa para la realización de obras

### Datos de la obra

Emplazamiento:	
Ref. Catastral:	
Descripción actuación:	

### Presupuesto y superficie

Presupuesto:		Superficie actuación (ml/m2/m3):	
--------------	--	----------------------------------	--

### Documentación que se adjunta:

<input type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Descripción de obras
<input type="checkbox"/> Otros	

### Condiciones para la realización de obras en régimen de comunicación: -----

El régimen de comunicación faculta para el ejercicio de la actuación objeto de la misma.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles, desde la presentación de la documentación pertinente, sin que se haya notificado al interesado ninguna deficiencia en la misma, se entenderá que se puedan iniciar las obras y/o trabajos señalados.

#### Plazos:

Las actuaciones sometidas a comunicación deberán iniciarse en el plazo de 2 meses desde su presentación en el registro general del ayuntamiento, y el plazo para ejecutarlas será de 6 meses, a contar desde la fecha anterior. Finalizados estos plazos sin que las obras se hayan comenzado o terminado, se considerará caducado el derecho, circunstancia que el Ayuntamiento deberá declarar mediante resolución expresa.

#### Condiciones jurídicas de la licencia:

La presente autorización se entiende atorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y no es necesario acreditar la titularidad del inmueble ante la Administración, salvo que se pueda afectar la protección y la garantía de bienes de titularidad pública.

#### Horarios:

Los horarios de trabajo, límites sonoros y demás conceptos de respecto a los demás, se ajustarán a establecidas en la vigente Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Vía Pública, que dispone: que el horario de trabajo estará comprendido entre las 8.00 i las 20.00 horas, de lunes a sábado, excepto festivos (art. 31.1).

#### Gestión de las runas:

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 89/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos de la construcción de Cataluña (PROGROC), y artículo 5 de Ordenanza Municipal de gestión de runas y residuos de la construcción, en caso de tratarse de obras que generen producción de tierras, escombros y otros residuos de la construcción, una vez acabada la obra, se deberá presentar ante esta Corporación, el certificado emitido por la entidad gestora, acreditativo de la gestión de los residuos recibidos.

#### Seguridad a la obra:

Todos los trabajos se realizarán de conformidad con las medidas de seguridad y salud para las obras de construcción en general que define el R.D. 1627/97, de 24 de octubre.

**Tipo de obras a realizar:**

**Obras en el interior de viviendas que no modifiquen distribución, estructuras ni fachadas:**

<input type="checkbox"/>	Repicar, enyesar y pintar paredes y techos.
<input type="checkbox"/>	Substitución de elementos de carpintería o cerrajería.
<input type="checkbox"/>	Substitución o reparación de pavimentos.
<input type="checkbox"/>	Substitución o reparación de patio de luces.
<input type="checkbox"/>	Actuación en instalaciones existentes interiores.
<input type="checkbox"/>	Modernización o reforma de la cocina de una vivienda.
<input type="checkbox"/>	Modernización o reforma de baño o lavadero.

**Obras en el interior de locales existentes e interior de vestíbulos:**

<input type="checkbox"/>	Obra y actuaciones en el interior de locales que no modifiquen distribución, estructuras ni fachada, sin cambio de uso y que no presupongan ninguna afectación medioambiental para la actividad vigente ya autorizada.
<input type="checkbox"/>	Obra de mejora en el interior de vestíbulos y escaleras comunitarias que no modifiquen distribución ni estructura.

**Actuaciones parciales a fachadas y patios de luces:**

<input type="checkbox"/>	Reparación de fachadas hasta a una altura máxima de planta baja y planta primera.
<input type="checkbox"/>	Reparación, sustitución o limpieza de canales, canaleras, alero, cornisas, dintel, jamba, gárgolas i acroterio.
<input type="checkbox"/>	Reposición de elementos alterados por accidentes o por el deterioramiento de la fachada
<input type="checkbox"/>	Eliminación de elementos sobrepuestos sin nueva colocación.
<input type="checkbox"/>	Reparación puntual de terrazas, llosanes de balcones i barandillas.
<input type="checkbox"/>	Reparación puntual o sustitución de carpinterías exteriores, balcones, persianas o rejas.
<input type="checkbox"/>	Reparación o sustitución de persianas o cierres en la planta baja.
<input type="checkbox"/>	Colocación de rejas en aberturas.

**Reparación parcial de cubiertas:**

<input type="checkbox"/>	Limpieza y sustitución de tejas rotas.
<input type="checkbox"/>	Rehacer minbel, sumidero, lima hoya i canales interiores.
<input type="checkbox"/>	Pavimentación y/o impermeabilización de azoteas.
<input type="checkbox"/>	Reparación de chimeneas o otros ventilaciones.
<input type="checkbox"/>	Reparación de claraboyas o lluernes.

**Derribos parciales:**

<input type="checkbox"/>	Derribos de cubiertos de una planta y de superficie máxima de 20m <sup>2</sup> , sin afectación estructural ni movimiento de tierras, quedando excluidos los cubiertos de fibrocemento.
--------------------------	---

**Actuaciones en jardines y solares que no impliquen tala de arbolado ni movimiento de tierras:**

<input type="checkbox"/>	Substitución o reparación de pavimentos.
<input type="checkbox"/>	Reparación o pintado de vallas.
<input type="checkbox"/>	Reparación de instalaciones.

Girona, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma,